riera Suplica a estas Ciudades y al Sor Corregor lo man
den ber y en su bista Suplica a dho Sor Silone
zesitare Mande se le de testimo de lo acor
dado el Cauildo Passado y este y de lo con
trario Protexta no le Pare Perjuizio = y Por la
Ciudad Visto dha Proposizon = Dijo q hauiendo
se Regulado los Votos del Cauildo ante
zedente y ser quatro de Parezer se Rema
tasen las Rentas del Pescado y Viento en el
dho dia zinco del Presente en el mayor Postor
y dos Cauros de contrario dictamen y
otros dos de q se admitiesen las Pujas que
se hiziesen y otro q se suspendiera el Re
mate, se conformo el Sor Corregor con los
quatro botos q fueron de sentir se Re
matasen el dia Referido en atenzion
a auerse estado corriendo desde el dia
Primo de henero y siempre q por el Sor Dn Juo se den
mayores Postores a dhas Rentas se le ad
mitira en la conformidad q Prebiene el
derecho = y el Sor Corregor Mando se de a dho
Sor Dn Juo Xiner y demas Cauros Capitulares
el testimo q Pidieren como lo tiene man
dado en el antezedente con Inzerzion de
y del decreto del dia tres y de este
el qual dho testimo se les de auiendo co
dado Primo el escno de Rentas del Valor q
an tenido estos Ramos en el tpo q esta
Ciudad a tenido a su cargo dhas Alcaua
las y a su continuazion y no en otra forma y
a si lo ejecute dho escno de Rentas Pidien
do lo dhos Cauros Capitulares ——